



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 0036511/2019.

Córdoba, 5 de agosto de 2019.

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Pedro D'ARGENIO (Secretario de Facultad tiempo completo - legajo 39024) del 18 al 31 de agosto de 2019 a los Países Bajos y del 1 al 14 de septiembre del 2019 a Alemania; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, el nombrado realizará trabajos de colaboración con el Grupo FMT en la University of Twente y con el Grupo DSS en la Universidad de Saarland y, asistirá al 30th International Conference on Concurrency Theory", CONCUR'19;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. D'ARGENIO son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos Informa que se encuentra en condiciones reglamentarias para acceder a la licencia;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar al Dr. Pedro D'ARGENIO (Secretario de Facultad tiempo completo - legajo 39024) se traslade en comisión del 18 al 24 de agosto y del 25 al 31 de agosto de 2019, a las ciudades de Enschede y Amsterdam (Países Bajos), respectivamente; y del 1 al 14 de septiembre del presente año a la ciudad de Saarbrücken (Alemania), a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 388/2019


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF